

APRUEBA CONTRATO

DECRETO N° 644

CASTRO, 08 de marzo de 2023

VISTOS: El contrato de prestación de servicios de fecha 02/03/2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Sr. Marcelo Eduardo Fernández Inostroza; la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021 del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la personería del Sr. Alcalde consta en Decreto Alcaldicio del 29/06/2021 y las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos, el contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza, Rut: _____ y el Sr. Marcelo Eduardo Fernández Inostroza, Rut: _____ por la suma bruta mensual de \$2.750.000.- (Dos millones setecientos cincuenta mil pesos), el que comienza a regir a partir del día 01 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, para ejecutar las labores establecidas en el punto SEGUNDO del referido contrato.

IMPÚTESE: A la cuenta 21.03.001. Suma Alzada

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE URBINA BAHAMONE
SECRETARIA(S) MUNICIPAL
CASTRO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA
CASTRO

JEVS/JUB/MLM/ibg.

Distribución:

- Depto. Personal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal